



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.142.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia Estudio de Agua Potable y Alcantarillado de la escuela Francisco Zattera Guelfi.

Laja, 11 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 32 de fecha 11 de julio de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 131 de fecha 11 de julio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:
- A Omar Vega Bastias. Rut: _____, Ingeniero Civil, por la suma de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) Exento de IVA, por Estudio de Agua Potable y Alcantarillado de la escuela Francisco Zattera Guelfi.
Lo anterior según se indica en el artículo 10° N°3, del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓